

NOTA ONAMP N° ~~1000~~ 108/2024

Asunción, 8 de mayo de 2024.-

Señor Secretario General

Héctor Ibarrola

Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

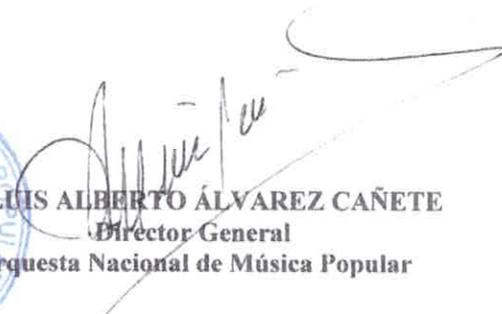
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la NOTA SNC/SG N° 400/2024, a efecto de informar que la Orquesta Nacional de Música Popular – ONAM, cuenta con **8 (ocho)** funcionarios administrativos nombrados que, además, desarrollan funciones culturales.

Sobre la cuestión, también es importante señalar que la Institución se encuentra en Proceso de Aprobación de Homologación de Perfiles para llamado a concurso de **44 (cuarenta y cuatro) músicos**, a ser incorporados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la más distinguida consideración.



  
M° LUIS ALBERTO ÁLVAREZ CAÑETE  
Director General  
Orquesta Nacional de Música Popular



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI



NOTA ONAMP N° 110./2024

Asunción, 10 de mayo de 2024.-

Señora

Dra. Dolores González, Directora

Dirección de Recursos Financieros

Presidencia de la República

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1603/2024 Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y para la Programación del Presupuesto Plurianual 2025/2027, que los OEE deberán remitir la Nómina de Funcionarios autorizados para la carga de datos en el Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP).

Para el efecto, se remite los siguientes datos:

1. Nombre y Apellido: Victoria Beatriz Díaz Agüero
2. Cargo: Directora
3. Dependencia: Dirección Administrativa y Financiera
4. CI: 4906586
5. Usuario: I1201A55
6. Roles: SIPP: Formulación de gastos y metas físicas, SIARE: Módulo Gestión de Desempeño

Hago propicia la ocasión para saludarle con la más distinguida consideración.



M<sup>o</sup> LUIS ALBERTO ALVAREZ CAÑETE  
Director General  
Orquesta Nacional de Música Popular



NOTA ONAMP N°. 113./2024

Asunción, 16 de mayo de 2024

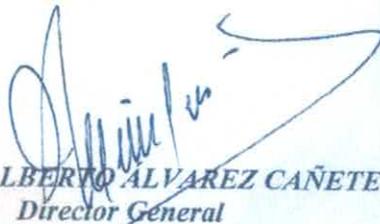
Señora  
Dra. Dolores González, Directora  
Dirección de Recursos Financieros  
Presidencia de la República

**PRESENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar Plan de Caja correspondiente al mes de mayo/2024, para la Orquesta Nacional de Música Popular, dependiente de la Presidencia de la República.

Se adjunta, Plan Financiero, cuadro detallado por Niveles, Objetos de Gastos, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.



M. LUIS ALBERTO ALVAREZ CAÑETE  
Director General  
Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP



NOTA ONAMP N° 115 /2024

Asunción, 20 de mayo de 2024.-

**Señora Ministra:**

De mi más distinguida consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a la LEY N° 7136/2023 "QUE CREA LA ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR ONAMP Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" y al Decreto N° 440/2023 "Por el cual se nombra al señor Luis Alberto Álvarez Cañete como Director Titular y al señor Oscar Emilio Fadlala Safuán como Vicedirector de la Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP), dependiente de la Presidencia de la República".

En el carácter invocado, amparado en lo dispuesto en la Ley N° 1626/2000, Art. 47 inciso "c", en cuanto a la realización obligatoria de concursos de méritos y/o oposición para cubrir cargos vacantes en la Institución, y atendiendo a la magnitud del proceso, solicito respetuosamente autorización para la utilización del Sitio de Memoria y Centro Cultural 1 A "Ycuá Bolaños", con exoneración en costos, en sus siguientes espacios físicos: Salón Auditorio, aulas talleres, plaza de luces y estacionamiento, en las fechas 20, 21, 24, 25 y 26 de junio del corriente año desde las 07:00 a 18:00 horas, para las audiciones y selección de futuros instrumentistas de nuestra institución.

Confiado en contar con el acostumbrado acompañamiento de la Secretaria Nacional de Cultura a su digno cargo, me despido agradecido.



*M.º Luis Alberto Álvarez Cañete*  
**M.º LUIS ALBERTO ALVAREZ CAÑETE**  
Director Titular  
Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP



A su Excelencia  
Doña Adriana Ortiz Semidei, Ministra  
Secretaria Ejecutiva  
Secretaria Nacional de Cultura  
E. S. D.

NOTA ONAMP N° 117 /2024

Asunción, 23 de mayo de 2024.-

**Señor Ministro:**

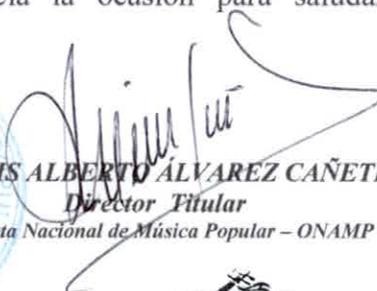
De mi más distinguida consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted, en virtud a la LEY N° 7136/2023 “QUE CREA LA ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR ONAMP Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA” y al Decreto N° 440/2023 “Por el cual se nombra al señor Luis Alberto Álvarez Cañete como Director Titular y al señor Oscar Emilio Fadlala Safuán como Vicedirector de la Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP), dependiente de la Presidencia de la República”.

En el carácter invocado, cumplo en informar que, la señora MONICA MARIA GONZALEZ KNORR con Cédula de Identidad Numero 2.503.820 (Teléfono Móvil N° 0981 998 727), ha sido designada como Directora Interina de Auditoría Interna de esta Institución (Correo: [dai@onamp.gov.py](mailto:dai@onamp.gov.py)), por Resolución ONAMP N° 013/2024. Se adjunta la Resolución de referencia.

La presente comunicación se realiza a efecto poner a conocimiento de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) la designación de una nueva Auditora Interna Institucional y, a su vez, asignar un usuario a la Orquesta Nacional de Música Popular (ONAMP) para el control correspondiente por parte de dicho órgano.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la más distinguida consideración.



  
M° LUIS ALBERTO ÁLVAREZ CAÑETE  
Director Titular  
Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP



A su Excelencia  
Don Alberto Cabrera Villalba, Ministro Auditor General  
Auditoría General de Poder Ejecutivo (AGPE)

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

NOTA ONAMP N° 120/2024

Asunción, 28 de mayo de 2024.-

Señor Ministro

De mi más distinguida consideración, tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a la Ley N° 7136/2023 “*QUE CREA LA ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR - ONAMP Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA*” a fin de comunicar la designación de la señora **MONICA MARIA GONZALEZ KNORR C.I.N° 2.503.820** como **Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción** de la Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP, a efecto de la creación en el Portal Unificado de Información Pública

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



*M.º Luis Alberto Alvarez Cañete*  
**M.º LUIS ALBERTO ALVAREZ CAÑETE**  
Director Titular  
Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP



A Su Excelencia  
Don Rodrigo Nicora, Ministro  
Ministerio de Justicia  
E. S. D

NOTA ONAMP N° 119 /2024

Asunción, 28 de mayo de 2024.-

Señora Directora  
Abg. Emilce Gaona  
Dirección de Transparencia  
Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)

Presente:

De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la reciente promulgación de la Ley N° 7136/2023 "QUE CREA LA ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR - ONAMP Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", a fin de comunicar la designación de la señora **MONICA MARIA GONZALEZ KNORR C.I.N° 2.503.820** como **Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción** de la Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP y, en consecuencia, solicito todas las credenciales de acceso a los sistemas administrados por la SENAC, Portal de Transparencia Activa, Sistema de Seguimiento de Procesos entre otros, a la funcionaria señalada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



M<sup>o</sup> LUIS ALBERTO ALVAREZ CAÑETE  
Director Titular  
Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP



EXP N° 951/2024

NOTA ONAMP N° 118/2024

Asunción, 27 de mayo de 2024.-

**Señor Director General**  
**Econ. Arturo Giménez**  
**Dirección General de Contabilidad Pública**  
**Ministerio de Economía y Finanzas**  
**Presente:**

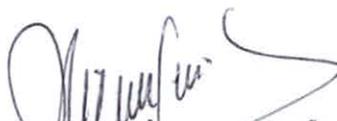
De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la reciente promulgación de la Ley N° 7136/2023 “*QUE CREA LA ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR - ONAMP Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA*”, a fin de comunicar que la entidad posee Cuenta Bancaria Activa en el BNF que empezó a tener movimientos desde el mes de abril del Ejercicio Fiscal 2024, por lo que se solicita la habilitación de la “Cuenta Bancos” para la Orquesta Nacional de Música Popular - ONAMP.

Para el efecto, se adjunta Certificación de Cuenta Corriente en Guaraníes en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (BNF), denominada Orquesta Nacional de Música Popular e Identificada con el N° 0001000009281115.

Se remite, además, datos de la Directora de Administración y Finanzas, Victoria Beatriz Díaz Agüero con C.I. N° 4.906.586, su Correo Institucional [daf@onamp.gov.py](mailto:daf@onamp.gov.py) y número de contacto directo 0983 020 570, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



  
**M° LUIS ALBERTO ÁLVAREZ CAÑETE**  
*Director Titular*  
Orquesta Nacional de Música Popular – ONAMP

